



Expediente: 20242900007

RESOLUCIÓN APROBACIÓN EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

En virtud de la competencia para contratar definida en el artículo 61 de la Ley 9/2017, 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (BOE nº 272 de 9 de noviembre de 2017), en adelante LCSP, y de las facultades reconocidas a los órganos de contratación para celebrar contratos en nombre del organismo, previstas en el artículo 323 del mismo texto legal, se significa que una vez completado el expediente de contratación que tiene por objeto la **ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE CROMATÓGRAFÍA DE GASES para la Subdelegación del Gobierno en Málaga, SE ACUERDA APROBAR el expediente de contratación y DISPONER la apertura del procedimiento de adjudicación abierto simplificado abreviado por tramitación ordinaria con retención de crédito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la LCSP.**

Esta resolución implica también la aprobación del gasto.

EL SUBDELEGADO DEL GOBIERNO

Fdo. Francisco Javier Salas Ruiz

Código seguro de Verificación : GEN-4b64-9a72-4c90-71a8-0a87-7277-af39-6e21 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

Paseo de Sancha 64
29071 MÁLAGA
TEL.: 95 298 91.00
FAX.: 952.98.93.10/11

CSV : GEN-4b64-9a72-4c90-71a8-0a87-7277-af39-6e21

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER SALAS RUIZ | FECHA : 01/07/2024 19:20 | Sin acción específica

